Nuestra familia CUENTA ✓ en el Censo del 2020

En el último censo, hubo más de 2 millones de niños que no se contaron. Los niños se omiten porque a veces es confuso cómo contarlos, quién debe hacerlo y qué niños hay que contar. El censo del 2020 es una opportunidad para que nuestros niños y comunidades obtengan los recursos que necesitan para prosperar—durante los próximos 10 años.



Hogar de Mary y Robert

Mary y Robert viven con su hija y dos niños en guarda temporal. El hijo mayor de Robert se mudó con ellos al terminar la universidad.

¿A quién deben contar Mary y Robert en el Censo?

Mary y Robert deben contar a todos los que viven en la casa, incluidos los niños en guarda temporal y el hijastro de Mary. Consejo útil: Debes contar a los niños en guarda temporal, los hijastros y cualquier otro familiar o amigo que viva en tu casa: ¡TODOS!



Hogar de Elia

Además de los dos hijos menores de Elia, también viven con ella su hija mayor y su yerno con un hijito y un bebé recién nacido.

¿A quién debe contar Elia en el Censo?

Elia, como jefa de familia, debe contar a todos los que viven en su casa, incluidos su hija adulta, yerno, nietos y bebés nacidos hasta el 1 de abril. Consejo útil: Las familias multigeneracionales que viven en la misma casa deben incluir a todos, inclusive a los recién nacidos. Sólo debe completar el formulario una persona por domicilio.

Hogar de Karen

Karen es madre soltera. Su hija Kimmy de 7 años a veces vive con su papá.

¿A quién debe contar Karen en el Censo?

Los padres con custodia compartida deben contar a sus hijos en el hogar donde pasan la mayor parte del tiempo. Karen debe ponerse de acuerdo con el papá de Kimmy para evitar contarla dos veces.



Consejo útil: Los niños que pasan la MISMA cantidad de tiempo en la casa de cada uno de sus padres deben contarse en el hogar donde están el día del Censo, el 1ro de abril.







Hogar de Jesús y Alejandra

Jesús y Alejandra son padres indocumentados. José, el hijo, inmigró con sus padres mientras que las hijas, Ana y Luisa, nacieron en los EE.UU.

¿A quiénes deben contar Jesús y Alejandra?

A todos los que viven en la casa, es decir, a ellos mismos, a José, Ana y Luisa. está protegida! <u>Las respuestas</u>
<u>del Censo son confidenciales.</u>
Sus respuestas no se compartirán
con las agencias de inmigración
ni con las autoridades policiales,
como el Servicio de Inmigración
y Control de Aduanas (ICE), ni
con el propietario de la casa.
La información del Censo jamás
se usará para determinar la

elegibilidad para beneficios

del gobierno.

Consejo útil: ¡Su información

Nuestra familia CUENTA del Censo del 2020

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo respondo al Censo?

En marzo de 2020, la Oficina de Censos envió información a todos los hogares invitándolos a responder el censo. Existen tres formas de participar desde la comodidad y la seguridad de tu hogar:



POR LÍNEA: Por primera vez, tú y tu familia podrán completar el formulario del censo en línea. La mayoría de los hogares recibirán una carta invitándolos a responder en línea con un número de identificación único para cada hogar. Entra al sitio web oficial de la Oficina de Censos: **my2020census.gov**



POR TELÉFONO: Puedes llamar a la línea telefónica de ayuda para completar el cuestionario del Censo para hacer consultas y responder al Censo. Llama al: **844-330-2020**



PAPEL: Puedes responder con el formulario en papel si recibiste uno en tu casa. Las familias que recibieron el formulario por correo pueden completarlo y mandarlo por correo para responder el Censo.



¡Debería llevarte sólo 10 minutos completar el censo!

¿Cómo puedo pedir ayuda?

Consulta con una fuente confiable sobre el Censo 2020 :

- Puedes llamar a la línea telefónica de ayuda para completar el cuestionario del Censo y hablar con un representante al: 844-330-2020
- ► Si necesitas más ayuda, llama a la línea NALEO al: 877-352-3676
- También puedes visitar el sitio web **2020census.gov** para obtener más información sobre el censo..

¿Qué me preguntarán en el Censo 2020?

- La cantidad de personas que viven o están en tu domicilio el 1 de abril.
- Si eres propietario o arrendatario.
- ✓ Número de teléfono.
- Respecto de cada persona que vive en el hogar:
 - Nombre, edad, fecha de nacimiento y sexo
 - Relación con la persona que llena el formulario
 - Raza
 - Origen hispánico

¿Qué NO me preguntará el Censo 2020?

- El formulario no te preguntará sobre tu situación migratoria o de ciudadanía.
- El formulario no te pedirá tu número de seguro social.





www.allinforhealth.org/KidsCountCensus2020